

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARIA DE DON FERNANDO TOBAR OLIET****Edicto**

Don Fernando Tobar Oliet, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Talavera de la Reina (Toledo) y oficina abierta en calle Entrada a Barrio Nuevo, número 2, 1-A.

Hago constar: Que en esta Notaría a requerimiento de don Fernando Molina Rico, se tramita acta de presencia y notoriedad, al amparo del artículo 53 de la Ley 13 de 1996 para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción registral.—Urbana: Boyeriza hoy en estado ruinoso en Sotillo de las Palomas (Toledo) en el callejón de la Cañada, sin número, mide doce metros de fachada por once metros de fondo; ocupando una total superficie aproximada de noventa y seis metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con herederos de don Victoriano González de Buitrago; izquierda, con Bibiano Carrillo, y fondo, don Victoriano González de Buitrago, hoy Angeles González de Buitrago Contreras.

Las paredes de colindancia son de propiedad exclusiva de los señores Molina Rico y Morales Alvarez.

Inscripción: Pendiente de ella en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta ciudad, procediendo de las inscritas al tomo 904 y 1.664, libro 18 y 23, folio 237 y 181, fincas 1.299 y 1.295.

Referencia catastral: 4212110UL4441S0001AB.

Descripción actual y real.—Urbana: Boyeriza hoy en estado ruinoso en Sotillo de las Palomas (Toledo), en el callejón de la Cañada, sin número, mide doce metros de fachada por once metros de fondo; ocupando una total superficie aproximada de doscientos sesenta y tres metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Tomando como frente u Oeste, la calle de su situación; derecha, entrando, o Sur, con herederos de don Victoriano González de Buitrago Contreras; fondo o Este, con doña Angeles González de Buitrago Contreras, y por la izquierda o Norte, con doña Petra Carrillo Jiménez y don Jorge Carrillo Pato.

Las paredes de colindancia son de propiedad exclusiva de los señores Molina Rico y Morales Alvarez.

Lo que notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría, exponiendo y justificando sus derechos.

En Talavera de la Reina a 13 de enero de 2010.—El Notario, Fernando Tobar Oliet.

*N.º I.-1993*